



**EDICTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MASSANASSA
PROCESO SELECTIVO PROMOCIÓN INTERNA
TÉCNICO AUXILIAR INSPECCIÓN SERVICIOS**

Mediante Resolución de Alcaldía nº 1121/2018 se ha procedido a la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de promoción interna de Técnico Auxiliar Inspección Servicios.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 959 de 7 de junio de 2018 se aprobaron las bases para la provisión, mediante promoción interna y sistema de oposición, de una plaza de Técnico Auxiliar de Inspección de Servicios, adscrita al Área de Gestión de Ingresos y Tesorería, perteneciente al Grupo C, subgrupo C1, y vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Visto que el día 4 de julio de 2018 finalizó el plazo de presentación de solicitudes de participación en dicho proceso selectivo, habiéndose presentado únicamente dos solicitudes.

Visto que la solicitud presentada por D. Emili Piquer Valls ante el Registro de Entrada de fecha 3 de julio de 2018 (R.E. 4401), no reúne los requisitos de participación establecidos en el art. 119 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de ordenación y gestión de la Función Pública Valenciana, que establece lo siguiente:

"2. Podrán participar en los procedimientos de promoción interna, el personal funcionario de carrera perteneciente a otros cuerpos o escalas, siempre que cumpla los requisitos establecidos en este artículo.

3. Para concurrir a las pruebas de promoción interna, deberán reunirse los requisitos exigidos para el acceso, haber prestado servicios efectivos en la administración correspondiente durante, al menos, dos años como personal funcionario de carrera en el cuerpo o escala desde el que se accede, así como superar las correspondientes pruebas selectivas."

Visto que el referido defecto en la solicitud no es subsanable, y no procede la subsanación del mismo.

En ejercicio de las competencias que a esta Alcaldía confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista definitiva del proceso selectivo para la provisión, mediante sistema de promoción interna, de una plaza de Técnico Auxiliar de Inspección de Servicios, adscrita al Área de Gestión de Ingresos y Tesorería, perteneciente al Grupo C, subgrupo C1:

- **ADMITIDOS:**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	PASTOR ACIÉN	SALVADOR

- **EXCLUIDO:**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	EXCLUSIÓN
1	PIQUER VALLS	EMILI	No reunir requisitos de participación exigidos en la convocatoria



SEGUNDO. Designar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador del concurso:

- Presidente titular: José Ángel Tarazón Chapa, Jefe del Área de Gestión de Ingresos y Tesorería del Ayuntamiento de Massanassa.
- Suplente de Presidente: Francesc Rodrigo i Comes, Gestor Cultural del Ayuntamiento de Massanassa

- Secretario titular: Javier Lorente Gual, Secretario General del Ayuntamiento de Massanassa.
- Suplente de Secretario: Carmen Nacher Andrés, Técnico Medio de Administración General del Ayuntamiento de Massanassa

- 1º Vocal titular: Isabel Poquet Jornet, Interventora del Ayuntamiento de Massanassa.
- Suplente de 1º vocal: Francesc Gadea Llorca, Administrativo del Ayuntamiento de Massanassa

- 2º Vocal titular: Carlos J. Hoyos García, Técnico Informático del Ayuntamiento de Massanassa
- Suplente de 2º vocal: Vicent Fortuny Coscollá, Administrativo del Ayuntamiento de Massanassa

- 3º Vocal titular, designado por la Dirección General de Administración Local: Inmaculada Cortina Riera, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Beniparrell
- Suplente de 3º vocal, designado por la Dirección General de Administración Local: Paz Zaragoza Campos, Secretaria del Ayuntamiento de Silla

TERCERO. Convocar a los miembros del Tribunal a las 09:00 horas del día 24 de julio de 2018, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Massanassa, sito en la Plaça Escoles Velles, nº 1, de esta población, para la constitución del mismo.

CUARTO: Convocar al aspirante, D. Salvador Pastor Ación, a las 09:30 horas del día 24 de julio de 2018, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Massanassa, sito en la Plaça Escoles Velles, nº 1 de esta población, para la realización del único ejercicio establecido en las bases de la convocatoria.

QUINTO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Massanassa y en la página web municipal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Massanassa, 6 de Julio de 2018

EL TENIENTE DE ALCALDE

Francisco A. Comes Monmeneu
Por delegación de firma del Alcalde
(R.A. nº 461/2017)